INPEC

EVALUACIÓN DOCUMENTOS CANDIDATO CONTRATO
La Subdirección de Gestión Contractual / Fecha: Bogotá. D.C. octubre de 2026
Objetivo: Revisión cumplimiento de requisitos de la persona postulada para contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA CONTRATACION

Nombre: **ANGÉLICA MARÍA PASTRANA PATIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.940.310, expedida en Cali – Valle del Cauca.

Hoja de Vida	Con soporte	Sin soporte	Parcialmente
○ Oferta Prestación de Servicios ○ Título de: Abogada ○ Acta de Grado: 267 ○ Tarjeta Profesional: 463.719 ○ Experiencia Relacionada Certificada N/A ○ Cédula de Ciudadanía ○ Libreta Militar N/A		○ Antecedentes Judiciales ○ Antecedentes Disciplinarios ○ Antecedentes Fiscales ○ Antecedente Medidas Correctivas ○ RUT – RIT ○ Constancia de afiliación EPS ○ PENSION ○ Otros cursos y/o seminarios afines con la Profesión	
Experiencia	Con soporte	Sin soporte	Parcialmente

CONCEPTO

El (la) señor (a): **ANGÉLICA MARÍA PASTRANA PATIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.940.310, expedida en Cali – Valle del Cauca, quien acredita formación Título de Abogada de acuerdo con lo anterior existe viabilidad de ser contratado(a) por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con el fin de " **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AREA JURIDICA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI, INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN -ERE "CPMSCAL" EN ATENDER REQUERIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS** ".

Lo anterior, siempre y cuando NO se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer empleos públicos a para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

PARTICIPANTES

AREA / DEPENDENCIA	NOMBRES / APELLIDOS	FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL	**Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS** Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. - INPEC	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	**ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE** Subdirector de Gestión Contractual (C)	

Elaboró: Germán Gonzalo Barón Rojas – Abogado SUGEC